



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
28 de julio de 2008
Español
Original: inglés

Quinta Comisión

Acta resumida de la 41ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el 15 de mayo de 2008, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Ali (Malasia)
*Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto:* Sra. McLurg

Sumario

Tema 143 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre

Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

08-34024 (S)



Se declara abierta la sesión a las 10.10 horas.

Tema 143 del programa: Financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (A/62/649, A/62/718 y Corr.1, A/62/779 y A/62/781/Add.9)

Tema 144 del programa: Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (A/62/737, A/62/755 y A/62/781/Add.8)

1. **El Sr. Sach** (Contralor), presentando el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de Paz en Chipre (UNFICYP) para el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/649), dice que la Asamblea General, en su resolución 60/270, consignó la suma de 44.831.400 dólares y que los gastos han ascendido a 47.347.900 dólares, un aumento de 2.516.500 dólares, o el 5,6%, respecto del presupuesto aprobado. Los motivos principales de las diferencias son el aumento de las necesidades de los contingentes militares, debidos a la rotación de un contingente utilizando medios de transporte comerciales en lugar de un avión del país que aportaba el contingente, y las mayores necesidades para personal de contratación nacional, debido a dos revisiones consecutivas de la escala de sueldos de ese personal. Se invita a la Asamblea General a consignar y prorratear una cantidad adicional de 2.516.500 dólares, que representa el gasto en exceso, para el mantenimiento de la Fuerza durante el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 y a decidir el destino que se dará a otros ingresos del período que finalizó el 30 de junio de 2007 por valor de 1.212.700 dólares.

2. Presentando la nota del Secretario General sobre las disposiciones para la financiación de la UNFICYP correspondientes al período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008 (A/62/779), dice que la Asamblea General, en su resolución 61/280, consignó 46.587.400 dólares para el mantenimiento de la Fuerza. Las necesidades adicionales por valor de 3.646.500 dólares representan un aumento del 7,8%. Los motivos principales de la diferencia son el aumento de las necesidades para los oficiales del Estado Mayor de los contingentes militares y para los agentes de policía de las Naciones Unidas, debido a cambios en las disposiciones de apoyo.

3. Se invita a la Asamblea General a consignar 3.646.500 dólares para el mantenimiento de la Fuerza del 1º de julio de 2007 al 30 de junio de 2008, lo que incluye 1.166.700 dólares de la consignación neta que se financiará mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre, además de la suma de 46.587.400 dólares ya consignada con arreglo a la resolución 61/280, y a prorratear la suma total de 2.479.800 dólares, que representa el saldo de la consignación adicional e incluye 2.376.475 dólares para el período comprendido entre el 1º de julio de 2007 y el 15 de junio de 2008 y la suma de 103.325 dólares para el período comprendido entre el 15 y el 30 de junio de 2008, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la UNFICYP.

4. Presentando el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la UNFICYP para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/718 y Corr.1), que asciende a una suma total propuesta de 54.943.000 dólares, dice que el monto en cuestión supera en 8.355.600 dólares, o el 17,9%, los recursos aprobados para 2007/2008. Los motivos principales de la diferencia son el aumento de los gastos de flete de aviones comerciales para la rotación de los contingentes, el mayor costo de los bienes y servicios adquiridos localmente debido a la apreciación de la libra chipriota respecto al dólar de los Estados Unidos y el aumento de las necesidades para la policía de las Naciones Unidas, debido a que se pagó la totalidad de las dietas por misión.

5. Se invita a la Asamblea General a consignar 54.943.000 dólares para el mantenimiento de la Fuerza entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009, incluidos 24.041.766 dólares que se financiarán mediante contribuciones voluntarias del Gobierno de Chipre (17.541.766 dólares) y el Gobierno de Grecia (6,5 millones de dólares), y a prorratear 30.901.234 dólares a razón de 2.575.102 dólares por mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la UNFICYP.

6. Presentando el informe sobre la ejecución del presupuesto de la Misión de las Naciones Unidas en la República Democrática del Congo (MONUC) para el período comprendido entre el 10 de julio de 2006 y el 30 de junio de 2007 (A/62/737), dice que la Asamblea General, en su resolución 60/121 B, consignó la suma de 1.091.242.800 dólares y que los gastos fueron de 1.085.127.900 dólares, lo que deja un saldo no comprometido de 6.114.900 dólares y representa una

tasa de ejecución del 99,4%. Los motivos principales de la diferencia son los menores gastos de los contingentes militares, debido a la reducción de los reembolsos a los países que aportan contingentes por concepto del equipo de propiedad de los contingentes, las menores necesidades de raciones frescas, una rotación de los contingentes menor de la prevista y la reducción de las necesidades de transporte aéreo. Se invita a la Asamblea General a decidir el destino del saldo no comprometido de 6.114.900 dólares y de la cantidad de otros ingresos y ajustes que asciende a 55.462.400 dólares.

7. Presentando el informe del Secretario General sobre el presupuesto de la MONUC para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/755), cuya presentación se demoró por las consultas técnicas y sustantivas adicionales necesarias en relación con los preparativos para la celebración de elecciones locales, dice que la suma propuesta de 1.191.372.300 dólares supera en 78.632.800 dólares, o el 7,1%, los recursos aprobados para 2007/2008. Los motivos principales de la diferencia son el aumento de las necesidades de transporte aéreo, debido al despliegue de seis aviones y 29 helicópteros adicionales para prestar apoyo a las elecciones locales; el aumento de las necesidades para personal de contratación nacional, por la propuesta de creación de 568 puestos adicionales de contratación nacional, que comprenden 22 oficiales de contratación nacional y 546 funcionarios nacionales de servicios generales; y el aumento de las necesidades para los Voluntarios de las Naciones Unidas y el personal temporario general, debido al despliegue temporal de personal adicional en apoyo de las elecciones.

8. Se invita a la Asamblea General a consignar 1.191.372.300 dólares para el mantenimiento de la Misión entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009; a prorratear 595.686.150 dólares para el período del 1º de julio al 31 de diciembre de 2008; y a prorratear 595.686.150 dólares para el período del 1º de enero al 30 de junio de 2009 a razón de 99.281.025 dólares al mes, si el Consejo de Seguridad decide prorrogar el mandato de la Misión.

9. **La Sra. McLurg** (Presidenta de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto), presentando el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la UNFICYP (A/62/781/Add.9), dice que, para el período en curso, el Secretario General previó un exceso de gastos de

3.646.700 dólares, debido principalmente a la revisión de las disposiciones de apoyo a los oficiales del Estado Mayor y de la policía de las Naciones Unidas; la revisión de la escala de sueldos del personal de contratación nacional en vigor desde el 1º de enero de 2008; el aumento de los gastos en servicios básicos y de mantenimiento, debido a las fluctuaciones del tipo de cambio; y el aumento de los gastos de transporte terrestre y combustible. En su nota sobre las disposiciones para la financiación de la UNFICYP correspondientes a 2007/2008 (A/62/779), el Secretario General indicó que el presupuesto de la UNFICYP no tenía capacidad para absorber las necesidades adicionales, que representaban el 7,8% del presupuesto total aprobado para el período y, por consiguiente, pidió a la Asamblea General que consignara 3.646.500 dólares con carácter extraordinario. Dadas las circunstancias, la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de la petición del Secretario General.

10. En cuanto al proyecto de presupuesto de la UNFICYP para 2008/2009, la oradora dice que la Comisión Consultiva recomienda la aprobación de las propuestas del Secretario General, con excepción de las relativas a la creación de un puesto de asesor jurídico superior (P-5) y a la reclasificación de tres puestos a una categoría superior. Aunque está de acuerdo en que la Fuerza debe tener acceso a asesoramiento jurídico, considera que un funcionario de categoría P-4 puede desempeñar adecuadamente las funciones previstas para el asesor jurídico superior. Dado que el mandato de la Fuerza ha sido estable desde su inicio en 1964, la Comisión Consultiva considera que la reclasificación a una categoría superior no es necesaria en este momento.

11. En relación con el informe de la Comisión Consultiva sobre la financiación de la MONUC (A/62/781/Add.8), la oradora dice que la Comisión Consultiva recomienda que el proyecto de presupuesto de la Misión para 2008/2009 se reduzca en 3.695.900 dólares. Uno de los principales factores que influyen en el proyecto de presupuesto es el apoyo electoral que debe prestar la MONUC de conformidad con la resolución 1797 (2008) del Consejo de Seguridad. Los gastos asociados con ese apoyo se calculan en 88.269.800 dólares. La Comisión Consultiva señala que las estimaciones se basan en la hipótesis de que las elecciones se celebrarán en el segundo semestre de 2008 y de que cualquier demora tendrá repercusiones en las necesidades de recursos.

La Comisión Consultiva espera que se siga de cerca la evolución de la situación y que la utilización de esos recursos vaya estrechamente ligada al objetivo de llevar a cabo las elecciones.

12. Otros factores que afectan a las estimaciones son la prioridad que asigna la Misión, de conformidad con la resolución 1794 (2007), a abordar las amenazas a la seguridad que plantean los grupos armados en la parte oriental de la República Democrática del Congo y la decisión de la Misión de reunificar sus tres oficinas regionales en dos, a fin de fomentar la descentralización en esa región del país. La Comisión Consultiva pide a la Secretaría que vigile los efectos de la reestructuración para el cumplimiento del mandato de la Misión y que le informe al respecto, así como sobre las eficiencias logradas y las economías realizadas, en la próxima solicitud presupuestaria relativa a la MONUC.

13. La Comisión Consultiva recomienda que se aprueben tanto los puestos temporarios para apoyar la celebración de las elecciones locales como los puestos solicitados para regularizar la situación de contratistas individuales y los jornaleros ocasionales que desempeñan funciones especializadas, principalmente en la Sección de Seguridad y los Servicios Integrados de Apoyo. Esos puestos permanentes y temporarios constituyen la mayor parte de los 1.019 puestos adicionales solicitados para 2008/2009. La Comisión Consultiva señala también que los puestos propuestos para la asistencia electoral contribuirán al fomento de la capacidad nacional.

14. En lo que respecta a la Célula de Planificación Estratégica propuesta, entre cuyas responsabilidades se incluirá la elaboración de parámetros y de un calendario indicativo para la reducción gradual de la MONUC, la Comisión Consultiva, reconociendo que la Misión debe mejorar la coordinación con el equipo de las Naciones Unidas en el país durante la etapa de transición, no se opone a que se designe una entidad de la Oficina del Representante Especial del Secretario General para que desempeñe esa función.

15. Teniendo en cuenta la mayor atención que se presta a la reforma del sector de la seguridad en el nuevo mandato de la Misión después de las elecciones, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el establecimiento de la Dependencia de Reforma del Sector de la Seguridad y la propuesta conexas relativas a su dotación de personal. Dada la importancia de apoyar

la capacidad analítica de la MONUC, la Comisión Consultiva recomienda también que se aprueben los cambios de la dotación de personal propuestos para el Centro de Operaciones Conjuntas y el Centro Mixto de Análisis de la Misión.

16. En vista de la actual dotación de personal de la Oficina del Representante Especial, la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe el puesto de categoría P-4 solicitado para un oficial administrativo, pero no el de categoría P-3. Igualmente, teniendo en cuenta la dotación actual de la Oficina del Representante Especial Adjunto (Coordinador Residente/Coordinador de Asuntos Humanitarios), la Comisión Consultiva recomienda que se apruebe la creación del puesto de auxiliar administrativo (Voluntarios de las Naciones Unidas), pero no del puesto de auxiliar de coordinación (Servicio Móvil).

17. En lo que respecta a la solicitud de tres puestos temporarios de oficiales de conducta y disciplina en Bunia, Goma y Bukavu, la Comisión Consultiva señala que el Equipo de Conducta y Disciplina tiene una dotación de 13 funcionarios. En opinión de la Comisión Consultiva, es lógico trasladar parte del personal de conducta y disciplina a la zona oriental del país, junto con los funcionarios y el personal de los contingentes que se reasignen a esa zona. En consecuencia, recomienda que parte del personal actual del Equipo de Conducta y Disciplina sea reasignado a Bunia, Goma y Bukavu. Si posteriormente se necesitara más personal de conducta y disciplina, se debería solicitar y justificar plenamente su contratación en la próxima solicitud presupuestaria.

18. Por último, el Secretario General propuso un aumento de aproximadamente el 235% para viajes relacionados con las actividades de capacitación. Las necesidades estimadas para actividades de capacitación, incluidos los viajes, que en 2007/2008 fueron de 1.613.100 dólares para 5.373 funcionarios y efectivos militares y de policía, aumentaron a 4.359.800 dólares para una dotación de 9.446 personas en 2008/2009. A falta de una justificación adecuada de esos grandes aumentos, la Comisión Consultiva recomienda que, sobre la base del nivel actual de gastos, se reduzcan las estimaciones a 673.700 dólares para las actividades de capacitación y a 640.400 dólares para los viajes relacionados con esas actividades.

19. **La Sra. Pataca** (Angola), hablando en nombre del Grupo de los Estados de África en relación con el tema 144 del programa, reconoce la contribución de la MONUC a la paz y la seguridad de la República Democrática del Congo y, por tanto, a la estabilidad de toda la región de los Grandes Lagos. Al igual que todas las demás misiones de mantenimiento de la paz, la MONUC debe recibir recursos suficientes para cumplir su mandato.

20. Recordando que el Consejo de Seguridad, en su resolución 1797 (2008), autorizó a la MONUC a prestar asistencia a las autoridades congoleñas en la organización, preparación y celebración de elecciones locales, el Grupo observa con agrado que el proyecto de presupuesto para la Misión correspondiente a 2008/2009 incluye una consignación para apoyo logístico y técnico al Gobierno y las autoridades electorales. Observa también que la mayor parte del aumento neto de puestos civiles solicitados en el proyecto de presupuesto corresponden a esa función, aunque algunos son puestos temporarios.

21. El Grupo considera preocupante la alta tasa de vacantes prevista para el personal de contratación internacional y de policía de las Naciones Unidas; aunque la Misión contrata un promedio de 30 funcionarios nuevos al mes, el movimiento del personal es frecuente, pues cada mes abandonan la Misión unos 25 funcionarios y el Grupo considera que, de continuar la situación actual, la Misión será menos eficaz y tendrá que hacer gastos periódicos en actividades de capacitación. Lamenta que la Comisión, en la primera parte de la continuación de su período de sesiones, no haya aprovechado la oportunidad de ocuparse de la propuesta de armonizar las condiciones de servicio, lo que podría haber ayudado a solucionar el problema, y coincide con la Comisión Consultiva en que se debe preparar un análisis detallado sobre las causas subyacentes de la elevada tasa de movimiento del personal.

22. El Grupo observa los ajustes a la estructura de la Misión propuestos por el Secretario General con objeto de mejorar la eficiencia, así como las economías que se procura conseguir, pero advierte que esas medidas no deben ir en detrimento de la labor de la Misión. Ya que una evaluación y un examen detallados de los proyectos de efecto rápido determinó que seguían siendo necesarios, el Grupo subraya la importancia de esos proyectos en los ámbitos mencionados en el informe del Secretario General sobre el presupuesto de

la Misión para el período comprendido entre el 1º de julio de 2008 y el 30 de junio de 2009 (A/62/755), que incluyen la mejora de la infraestructura médica, educativa y de saneamiento, la organización de proyectos de generación de empleo de corto plazo en apoyo de la consolidación de la paz y la estabilidad política, el estado de derecho y los derechos humanos, la protección y el apoyo de los grupos vulnerables y la mejora de la cooperación entre el ámbito civil y el militar.

23. **El Sr. Tawana** (Sudáfrica), hablando en relación con el tema 144 del programa, dice que su delegación valora positivamente los esfuerzos de todo el personal de mantenimiento de la paz. La Misión ejerce una función crítica en la República Democrática del Congo, especialmente en lo relativo a la solución de la crisis de los Kivus y la protección de la población civil. No obstante, la elevada concentración de personal en la zona oriental del país no debe crear problemas de seguridad ni debilitar la Misión en otras zonas en las que hay grandes tensiones o pueda haberlas en el futuro.

24. En el contexto de la asistencia electoral de la MONUC a las autoridades congoleñas, que el Consejo de Seguridad autorizó en su resolución 1797 (2008), su delegación acoge con satisfacción la labor que realiza la Misión para reconstruir las instituciones democráticas, con la participación de otros Estados de África.

25. Recordando que en elecciones anteriores en la República Democrática del Congo, la Organización prestó un nivel de asistencia sin precedentes, acoge también con satisfacción el crédito previsto en el proyecto de presupuesto de la Misión para asistencia electoral en el futuro como inversión para la paz y la estabilidad a largo plazo en el país y la región. Las necesidades de recursos propuestas, incluida la conversión de puestos en relación con la asistencia electoral, se deben apoyar sin reservas. Por último, su delegación espera que la reducción del proyecto de presupuesto de la Misión para 2008/2009 en 3.695.900 dólares recomendada por la Comisión Consultiva no afecte la capacidad de la Misión para cumplir su extenso mandato.

26. **El Sr. Lukwiya** (Uganda), hablando en relación con el tema 144 del programa, dice que, como las operaciones de mantenimiento de la paz contribuyen significativamente al mantenimiento de la paz y la

seguridad internacionales, su financiación adecuada es esencial para velar por que cumplan sus mandatos. La mayoría de los recursos solicitados por el Secretario General en el proyecto de presupuesto de la MONUC se dedicarán a actuar en respuesta a las resoluciones 1794 (2007) y 1797 (2008) del Consejo de Seguridad y, por tanto, a hacer frente a los problemas de seguridad que plantean los grupos armados en la zona oriental de la República Democrática del Congo y a prestar asistencia a las autoridades congoleñas en la celebración de elecciones locales. La pacificación y la estabilidad permanente del país, en particular en su frontera oriental, es un requisito para la estabilidad de toda la región de los Grandes Lagos. Entre tanto, la asistencia electoral ayudará a reforzar las instituciones democráticas del país.

27. Su delegación acoge con agrado la propuesta, que permitirá hacer economías de utilizar en mayor medida la base de apoyo de Entebbe, a fin de no tener que enviar equipos a Kinshasa para su inspección, mantenimiento y reparación, y de prestar servicios de apoyo de tecnología de la información y las comunicaciones, así como de transporte de mercancías a las misiones de la región, como la Oficina Integrada de las Naciones Unidas en Burundi (BINUB) y la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS). El desarrollo del concepto de base de apoyo regional en Entebbe aumentaría la eficiencia de la Organización.

28. **El Sr. Torres Lépori** (Argentina), hablando en relación con los temas 143 y 144 del programa, dice que su delegación apoya sin reservas el mandato de la UNFICYP y su función en pro de la paz, la seguridad y la normalización. Dado que la Argentina aporta gran número de contingentes a la Fuerza, su delegación expresa preocupación por las grandes demoras en el reembolso e insta al pago puntual de las sumas adeudadas.

29. Otros aspectos preocupantes que su delegación analizará en detalle durante las consultas oficiosas son la diferencia del costo de los servicios aéreos comerciales y de los servicios de flete para la rotación de contingentes, y los avances en la mejora del alojamiento de los contingentes en los sectores 1 y 2.

30. Su delegación comparte las opiniones expresadas en relación con la MONUC y desea expresar su apoyo a la función de asistencia electoral de la Misión y su preocupación por las elevadas tasas de vacantes.

31. **El Sr. Sena** (Brasil), hablando en relación con los temas 143 y 144 del programa, dice que su delegación comparte las inquietudes expresadas por el representante de la Argentina acerca de las demoras en el reembolso a los países que aportan contingentes a la UNFICYP y sobre las condiciones en las que prestan servicio esos contingentes.

32. La Comisión debe velar por que la MONUC reciba los fondos necesarios para cumplir su mandato ampliado, en particular la importante función de ayudar al Gobierno a preparar y celebrar las elecciones locales y a ejecutar proyectos de efecto rápido, con objeto de avanzar hacia la recuperación nacional, mejorar las comunicaciones, generar empleo a corto plazo y consolidar el estado de derecho.

33. También se necesita financiación adecuada para actividades de desarme, desmovilización y reintegración en la zona oriental de la República Democrática del Congo, centradas especialmente en los excombatientes y los niños vinculados a grupos armados. Por último, su delegación desea expresar reconocimiento a la función ejercida por muchos países de África en apoyo de la reconstrucción de las instituciones democráticas de la República Democrática del Congo.

34. **El Sr. Afifi** (Egipto), hablando en relación con los temas 143 y 144 del programa, dice que su delegación está de acuerdo con las opiniones expresadas por los representantes de la Argentina y el Brasil acerca del reembolso puntual a los países que aportan contingentes, problema que se plantea en muchas misiones de mantenimiento de la paz, no solamente en la UNFICYP, y que es preciso resolver.

35. Reafirmando su apoyo continuo a la MONUC, su delegación dice que colaborará con la Comisión a fin de garantizar que la Misión reciba los recursos necesarios para operar con eficacia y ayudar a lograr la paz y la seguridad a la República Democrática del Congo.

Se levanta la sesión a las 11.00 horas.